



Resolución Directoral

N° 00080-2024-ENSAD/DG

Lima, 19 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N°049-2024-UE ENSAD /DA/CA de fecha 28 de junio de 2024 remitido a la Dirección General con Oficio N° 00218-2024-ENSAD/DG-DA, derivado a la Secretaría General con Memorándum N° 00365-2024-ENSAD/DG de fecha 16 de julio de 2024 e Informe N° 00008-2024-ENSAD/DG-OAJ de fecha 19 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, “La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia”, conforme lo dispone el artículo 18° de la Constitución política del Perú;

Que, el artículo 1° de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) señala lo siguiente: “La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, conforme lo dispone el Artículo 49° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: “La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”;

Que, según lo dispuesto por el literal a) del Artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el interés superior del estudiante es un principio rector de las universidades del país, según lo regulado por el numeral 5.14 del artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, las carreras profesionales que ofrece la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación, carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducen al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos, según lo señalado en el párrafo final del Artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, las Tesis comprendidas en el marco del análisis del Informe N°049-2024-UE ENSAD/DA/CA, cuentan con informe favorable de sus asesores, asimismo los/las bachilleres han absuelto las observaciones indicadas por los miembros del Jurado Evaluador respectivo, por lo que corresponde autorizar, mediante acto administrativo, la sustentación de las Tesis siguientes:

N°	BACHILLERES	TÍTULO	MODALIDAD	CARRERA
1	AQUINO SÁNCHEZ, LORENA MASSIEL	LA TRANSFIGURACIÓN DE LA CRISIS IDENTITARIA EN LA ESCENA, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y NO TECNOLÓGICOS	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN
2	GANOZA RAMÍREZ, KATERINE STEPHANIE	LA INSTALACIÓN HÍBRIDA PERFORMÁTICA PARA SUBVERTIR LOS IMPERATIVOS DE GÉNERO HEGEMÓNICO A PARTIR DEL TEXTO “LA CASA DE BERNARDA ALBA”	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO MENCIÓN ACTUACIÓN
3	SAER LÓPEZ, YAMILE	EL USO DE LA MULTIMEDIALIDAD PARA DEVELAR LA PSICOPOLÍTICA DE LA SOCIEDAD DE RENDIMIENTO EN LA VERSIÓN LIBRE DE PSICOSIS A LAS 4.48 DE SARAH KANE	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO MENCIÓN ACTUACIÓN
4	YQUIAPAZA MAYTA, LUIS ENRIQUE	LA CONSTRUCCIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN SOCIAL DEL SUJETO MEDIANTE EL USO DEL MULTIMEDIA EN LA VERSIÓN LIBRE DE LA OBRA LA RAZÓN BLINDADA DE	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO MENCIÓN ACTUACIÓN

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



		ARÍSTIDES VARGAS		
5	ARIAS PAREDES, ANTHONY LUIS	“DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES O PLÁSTICAS Y DEL ARTE DRAMÁTICO UTILIZADA POR DOCENTES DE ARTE Y CULTURA”	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
6	ESTRADA BARRUTIA, SAMMY ELIZABETH	NARRATIVAS DE IDENTIDAD INTERCULTURAL ENTRE ESTUDIANTES PERUANOS Y VENEZOLANOS MIGRANTES MEDIANTE LA CONFECCIÓN Y ANIMACIÓN DE TÍTERES	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
7	MUCHAYPIÑA GONZALES, VICTORIA ISABEL	DINÁMICAS SIKURIS COMO RECURSO EDUCATIVO PARA FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS Y LOS NIÑOS DE UNA INSTITUCIÓN CUSQUEÑA	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
8	PALACIOS FERNÁNDEZ ÁNGELES BELEN	TALLER DE DANZA CREATIVA PARA CONTRIBUIR A LA AUTOPERCEPCIÓN EN LOS ADOLESCENTES DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL COMUNITARIA ARENA Y ESTERAS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
9	PALPA HARO SEBASTIAN ANTONIO	“TALLER DE JUEGO DE ROLES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DEL 6TO GRADO DE PRIMARIA, DE LA I.E.P. ÁNGELO PATRI, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO”	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
10	PANEZ CONDORI JOSUE ABDEL	LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA CREA PROYECTOS DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS DEL ÁREA DE ARTE Y CULTURA DURANTE EL CONFINAMIENTO EN LOS ESTUDIANTES DE 2° A DE SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N°59 DE VENTANILLA	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
11	POGGI POGGI GIOVANNA AMPARO	“EL APORTE DEL JUEGO DE ROLES EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR”	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
12	QUISPE VALENCIA CAPRICE DEL PILAR	EL TALLER DE DRAMA CREATIVO PARA FORTALECER LA EMPATÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE SECUNDARI DE UNA I.E.P SAGRADOS CORAZONES, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2023	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
13	CARE ARPE ISABEL SOLANGE	EL TALLER DE PANTOMIMA CON MÚSICA PARA EL MEJORAR EL AUTOCONOCIMIENTO EN ADOLESCENTES VARONES ENTRE 16 Y 17 AÑOS DE EDAD DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD DE LOS NIÑOS DE LA INMACULADA DE S.J.M.	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

Que, con el precitado documento se concluye recomendando a la Dirección Académica solicitar la autorización, mediante acto administrativo, para la sustentación de las Tesis para optar el Título de Licenciado/a en Educación Artística, Especialidad Arte Dramático y Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, siguientes:

PROGRAMACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS (PROPUESTA)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE SUSTENTACIÓN	HORA DE SUSTENTACIÓN	AULA VIRTUAL
1	AQUINO SÁNCHEZ, LORENA MASSIEL	LUNES, 22 DE JULIO DEL 2024	7PM - 9PM	PLATAFORMA Q10

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



2	GAÑOZA RAMÍREZ, KATERINE STEPHANIE	LUNES, 22 DE JULIO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
3	SAER LÓPEZ, YAMILE	MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DEL 2024	3PM - 5PM	PLATAFORMA Q10
4	YQUIAPAZA MAYTA, LUIS ENRIQUE	MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
5	ARIAS PAREDES, ANTHONY LUIS	JUEVES, 15 DE AGOSTO DEL 2024	4PM - 6PM	PLATAFORMA Q10
6	ESTRADA BARRUTIA, SAMMY ELIZABETH	MARTES, 13 DE AGOSTO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
7	MUCHAYPIÑA GONZALES, VICTORIA ISABEL	VIERNES, 16 DE AGOSTO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10
8	PALACIOS FERNÁNDEZ ANGELES BELEN	VIERNES, 02 DE AGOSTO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
9	PALPA HARO SEBASTIAN ANTONIO	VIERNES, 16 DE AGOSTO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
10	PANEZ CONDORI JOSUE ABDEL	JUEVES, 25 DE JULIO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10
11	POGGI POGGI GIOVANNA AMPARO	JUEVES, 15 DE AGOSTO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10
12	QUISPE VALENCIA CAPRICE DEL PILAR	VIERNES, 02 DE AGOSTO DEL 2024	3PM - 5PM	PLATAFORMA Q10
13	CARE ARPE ISABEL SOLANGE	LUNES, 22 DE JULIO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10

Que, la Directora General con Memorándum N° 00365-2024-ENSAD/DG de fecha 16 de julio de 2024, deriva a Secretaría General el Informe N°049-2024-UE ENSAD /DA/CA de fecha 28 de junio de 2024, remitido a la Dirección General con Oficio N° 00218-2024-ENSAD/DG-DA, para la elaboración del correspondiente acto resolutivo;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe N° 00008-2024-ENSAD/DG-OAJ de fecha 19 de julio de 2024, concluye recomendando lo siguientes: “(...) en concordancia con lo señalado en el análisis del presente y el interés superior del estudiante como principio rector de las universidades del país, contaría con el correspondiente marco legal la sustentación de las mencionadas Tesis de los(as) bachilleres por la ENSAD en Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: “ARTÍCULO 1.ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...);”

Que, con Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se designa a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro”, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por el Directora Académico, Directora de Investigación, Jefa de la Oficina de Administración, Jefa de la Oficina de planificación y Presupuesto, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; Resolución Ministerial N° 400- 2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 05 de enero de 2024, que designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024; Resolución Jefatural N° 001992024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR**, la sustentación de las Tesis de los(as) bachilleres por la ENSAD en Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático establecido en la Guía de Servicios aprobada mediante Resolución Directoral N° 027-2017-UE ENSAD/DG, según cuadro siguiente:

N°	BACHILLERES	TÍTULO	MODALIDAD	CARRERA
1	AQUINO SÁNCHEZ, LORENA MASSIEL	<i>LA TRANSFIGURACIÓN DE LA CRISIS IDENTITARIA EN LA ESCENA, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y NO TECNOLÓGICOS</i>	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCION ACTUACIÓN
2	GANOZA RAMÍREZ, KATERINE STEPHANIE	<i>LA INSTALACIÓN HÍBRIDA PERFORMÁTICA PARA SUBVERTIR LOS IMPERATIVOS DE GÉNERO HEGEMÓNICO A PARTIR DEL TEXTO “LA CASA DE BERNARDA ALBA”</i>	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO MENCION ACTUACIÓN
3	SAER LÓPEZ, YAMILE	<i>EL USO DE LA MULTIMEDIALIDAD PARA DEVELAR LA PSICOPOLÍTICA DE LA SOCIEDAD DE RENDIMIENTO EN LA VERSIÓN LIBRE DE PSICOSIS A LAS 4.48 DE SARAH KANE</i>	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO MENCION ACTUACIÓN
4	YQUIAPAZA MAYTA, LUIS ENRIQUE	<i>LA CONSTRUCCIÓN DE LA INDIVIDUALIZACIÓN SOCIAL DEL SUJETO MEDIANTE EL USO DEL MULTIMEDIA EN LA VERSIÓN LIBRE DE LA OBRA LA RAZÓN BLINDADA DE ARÍSTIDES VARGAS</i>	TESIS	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO MENCION ACTUACIÓN

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx

5	ARIAS PAREDES, ANTHONY LUIS	"DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES O PLÁSTICAS Y DEL ARTE DRAMÁTICO UTILIZADA POR DOCENTES DE ARTE Y CULTURA"	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
6	ESTRADA BARRUTIA, SAMMY ELIZABETH	NARRATIVAS DE IDENTIDAD INTERCULTURAL ENTRE ESTUDIANTES PERUANOS Y VENEZOLANOS MIGRANTES MEDIANTE LA CONFECCIÓN Y ANIMACIÓN DE TÍTERES	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
7	MUCHAYPIÑA GONZALES, VICTORIA ISABEL	DINÁMICAS SIKURIS COMO RECURSO EDUCATIVO PARA FORTALECER LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS Y LOS NIÑOS DE UNA INSTITUCIÓN CUSQUEÑA	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
8	PALACIOS FERNÁNDEZ ÁNGELES BELEN	TALLER DE DANZA CREATIVA PARA CONTRIBUIR A LA AUTOPERCEPCIÓN EN LOS ADOLESCENTES DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL COMUNITARIA ARENA Y ESTERAS EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
9	PALPA HARO SEBASTIAN ANTONIO	"TALLER DE JUEGO DE ROLES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DEL 6TO GRADO DE PRIMARIA, DE LA I.E.P. ÁNGELO PATRI, UBICADA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
10	PANEZ CONDORI JOSUE ABDEL	LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA CREA PROYECTOS DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS DEL ÁREA DE ARTE Y CULTURA DURANTE EL CONFINAMIENTO EN LOS ESTUDIANTES DE 2° A DE SECUNDARIA DE LA I.E. FE Y ALEGRÍA N°59 DE VENTANILLA	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
11	POGGI POGGI GIOVANNA AMPARO	"EL APORTE DEL JUEGO DE ROLES EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
12	QUISPE VALENCIA CAPRICE DEL PILAR	EL TALLER DE DRAMA CREATIVO PARA FORTALECER LA EMPATÍA EN LOS ESTUDIANTES DEL SEGUNDO GRADO DE SECUNDARI DE UNA I.E.P SAGRADOS CORAZONES, UBICADO EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA, 2023	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO
13	CARE ARPE ISABEL SOLANGE	EL TALLER DE PANTOMIMA CON MÚSICA PARA EL MEJORAR EL AUTOCONOCIMIENTO EN ADOLESCENTES VARONES ENTRE 16 Y 17 AÑOS DE EDAD DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD DE LOS NIÑOS DE LA INMACULADA DE S.J.M.	TESIS	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

Artículo 2°. - Los actos de sustentación de las mencionadas Tesis se realizarán mediante la Plataforma Q10 de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según detalle siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE SUSTENTACIÓN	HORA DE SUSTENTACIÓN	AULA VIRTUAL
1	AQUINO SÁNCHEZ, LORENA MASSIEL	LUNES, 22 DE JULIO DEL 2024	7PM - 9PM	PLATAFORMA Q10
2	GANOZA RAMÍREZ, KATERINE STEPHANIE	LUNES, 22 DE JULIO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
3	SAER LÓPEZ, YAMILE	MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DEL 2024	3PM - 5PM	PLATAFORMA Q10
4	YQUIAPAZA MAYTA, LUIS ENRIQUE	MIÉRCOLES, 24 DE JULIO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



5	ARIAS PAREDES, ANTHONY LUIS	JUEVES, 15 DE AGOSTO DEL 2024	4PM - 6PM	PLATAFORMA Q10
6	ESTRADA BARRUTIA, SAMMY ELIZABETH	MARTES, 13 DE AGOSTO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
7	MUCHAYPIÑA GONZALES, VICTORIA ISABEL	VIERNES, 16 DE AGOSTO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10
8	PALACIOS FERNÁNDEZ ANGELES BELEN	VIERNES, 02 DE AGOSTO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
9	PALPA HARO SEBASTIAN ANTONIO	VIERNES, 16 DE AGOSTO DEL 2024	5PM - 7PM	PLATAFORMA Q10
10	PANEZ CONDORI JOSUE ABDEL	JUEVES, 25 DE JULIO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10
11	POGGI POGGI GIOVANNA AMPARO	JUEVES, 15 DE AGOSTO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10
12	QUISPE VALENCIA CAPRICE DEL PILAR	VIERNES, 02 DE AGOSTO DEL 2024	3PM - 5PM	PLATAFORMA Q10
13	CARE ARPE ISABEL SOLANGE	LUNES, 22 DE JULIO DEL 2024	2PM - 4PM	PLATAFORMA Q10

Artículo 3°. -ENCARGAR, a la Dirección Académica y Oficina de Administración/Área de Tesorería la comunicación oportuna sobre el pago por derecho de sustentación de las Tesis establecidos en la Guía de Servicios aprobada mediante Resolución Directoral N° 027-2017 UE ENSAD/DG.

Artículo 4°. - DISPONER, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

Artículo 5°. - DISPONER, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0476744 CLAVE: CDF97E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx

